

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 1713,

EN CONCON,

03 JUL 2019

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. La necesidad de crear espacios de esparcimientos recreativos para la comunidad.
- B. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C. Decreto Presupuestario N° 067, de fecha 26 de diciembre de 2018, que se aprueba el Presupuesto Municipal 2019.

DECRETO:

- 1. **APRUÉBESE** las Bases administrativas de la actividad denominada “**7° CONCÓN CARRETÓN ABAJO 2019**”, a desarrollarse el día domingo 25 de agosto del 2019, en avenida Magallanes.

BASES

7° Concón Carretón Abajo 2019

La Ilustre Municipalidad de Concón, invita a toda la comunidad a participar en la séptima versión del “**Concón Carretón Abajo 2019**”, competencia que tiene por finalidad la sana recreación para los vecinos y visitantes de Concón, por medio de la creatividad en la construcción de un vehículo no motorizado que se desplace por medio de la gravedad a través de una pendiente.

Dicho evento, se llevará a cabo el día domingo 25 de agosto a contar de las 10:00 horas, y se desarrollará en Avenida Magallanes, entre calles Manantiales y José Yáñez (altura Colegio Rayen Caven hasta Ferretería Higuierillas).

I. Proceso de inscripción:

Podrán participar hombres y/o mujeres mayores de 15 años, no obstante, los pilotos del vehículo deben ser mayores de 18 años.

Todos los equipos en competencia deberán inscribirse en la página www.concon.cl accediendo al enlace de “Formulario Concón Carretón Abajo”, donde deberán especificar:

- Nombre del equipo
- Nombre del Capitán del Equipo
- Nombre del resto de integrantes
- Teléfono más un correo electrónico de contacto

Sólo se recibirán formularios por este medio, no pudiendo ser enviados por correo electrónico.

En caso que los competidores sean menores de edad (de 15 a 17 años), deberán entregar la autorización firmada por un adulto responsable, acreditando su condición, conjuntamente a una fotocopia de ambas cédulas de identidad por los dos lados.

El número mínimo de inscritos por equipo, será de 4 integrantes, pudiendo tener un número máximo de 6 miembros participantes por carretón inscrito (incluyendo al piloto y copiloto).

El cupo máximo de Carretones en competencia, será de 32 vehículos. La inscripción será por orden correlativo, acorde al registro en línea y serán confirmados vía llamada telefónica y/o correo electrónico. Los inscritos restantes quedarán en una lista de espera y serán convocados en el caso que uno de los 32 vehículos inscritos se baje de la competencia.

El listado oficial de los inscritos será publicado en la página www.concon.cl el día lunes 12 de agosto de 2019.

II. Plazos y coordinación.

El período de inscripción para el “7º Concón Carretón Abajo 2019” comenzará el día miércoles 26 de junio de 2019 desde las 12.00 horas, hasta el día lunes 05 de agosto de 2019 a las 23:59 horas.

La entrega de las autorizaciones y fotocopias de las cédulas de identidad de los participantes menores de edad (15 a 17 años), deben realizarse en la Oficina de Deportes de la Ilustre Municipalidad de Concón (Avenida Magallanes 1441. Estadio Atlético de Concón) a más tardar, el día miércoles 7 de agosto de 2019 a las 13:00 horas.

La reunión de coordinación con los participantes, se realizará el miércoles 14 de agosto de 2019 a las 20:00 horas en la Oficina de la Juventud, ubicada en el centro comunitario, en calle Jose Yáñez #665 con esquina Av. Magallanes.

III. De los competidores y equipos:

- Cada Carretón podrá tener como máximo 2 ocupantes que se dividirán los roles de piloto y copiloto respectivamente.
- Cada equipo deberá definir obligatoriamente un capitán o representante, que actuará como interlocutor en las labores de coordinación entre la organización y el equipo.
- El resto del equipo (máximo 4 personas) podrá acompañar al carretón de forma posterior a su partida, cuando traspase el área de impulso demarcada.

IV. Construcción del carretón:

- El chasis o base del carretón podrá ser construido de madera o metal, siendo libre la elección de los materiales a usar en la construcción del resto del vehículo.
- El carretón debe contar obligatoriamente con un piloto quedando a opción del equipo la posibilidad de un copiloto. Si el equipo define que el carretón tendrá 2 ocupantes, es obligatorio contemplar en la construcción del carretón, 2 butacas con sus respectivas protecciones.
- Las butacas de los ocupantes del vehículo deben estar fijas al chasis, no permitiéndose butacas sobrepuestas, cojines ni nada que no brinde seguridad al (los) ocupante (s). Además, deben incorporar cinturón de seguridad individual por cada butaca, que al menos sujete la cintura.
- Todos los carretones deben incorporar una barra antivuelco que sobrepase la cabeza del ocupante más alto con casco puesto, en un mínimo de 15 cm. Si es un Ocupante, 1 barra; si son dos ocupantes, 2 barras.
- **Las ruedas del carretón no deben exceder los 22 cm.** de diámetro, pudiendo ser metálicas, de goma, u otro material que por fricción no sea inflamable. También pueden tener rodamientos incorporados.
- **El carretón puede medir como máximo 2.0 metros de largo y 1.2 metros de ancho, limitando su altura desde el piso hasta la base a un máximo de 25 cm.**
- Todos los carretones en competencia **deben incorporar un sistema de frenos**, que será probado en funcionamiento previo a la competencia, en presencia de la comisión organizadora del evento.
- Todos los carretones en competencia deben incorporar un sistema de dirección, que será probado en funcionamiento, previo a la competencia, en presencia de la comisión organizadora del evento. No se permitirán vehículos con direcciones defectuosas que impliquen un riesgo para los ocupantes.
- El carretón podrá tener bocinas, luces, radios u otros implementos que sean acordes al diseño del vehículo. No obstante, no se permitirá la participación de vehículos que no cumplan con las **normativas de seguridad** exigidas por la organización.

V. Normativas de seguridad:

Los tripulantes del carretón (piloto y copiloto) deberán portar los **debidos implementos de protección personal**, considerando:

- Overol Industrial que cubra todas las extremidades.
- Cascos que cubran íntegramente la cabeza del o los pilotos. No se permitirá el uso de cascos de construcción.
- Guantes de cuero que cubran todos los dedos.
- Rodilleras y coderas.
- Gafas de protección personal.
- Zapatos de seguridad.

IMPORTANTE: Los carretones no pueden ser fabricados con elementos que puedan causar daño físico, tales como materiales inflamables, corto punzante, astillables, etc.

VI. Los premios:

Los resultados de todas las categorías, serán revelados al finalizar el evento.

Categoría “Concón Carretón Abajo 2019”:

La premiación se hará con respecto a los mejores tiempos cronometrados en la fase final de esta competencia. La escala de premiación será:

- Primer lugar: \$300.000 + medallas + Copa (por equipo).
- Segundo lugar: \$200.000 + medallas (por equipo).
- Tercer lugar: \$100.000 + medallas (por equipo).

Categoría “Mejor equipo 2019”:

Los criterios a evaluar por el jurado del evento para esta categoría serán:

- Trabajo en equipo: antes y durante la competencia.
- Vestimentas distintivas de color o disfraces que logren identificar al equipo.
- Performance temática acorde al diseño del carretón durante la competencia.
- Puntualidad y responsabilidad.

El premio: \$100.000 + medalla por equipo.

Categoría “Mejor Carretón 2019”:

El jurado deberá dirimir de forma previa a la competencia de velocidad, considerando el estado del carretón al inicio del evento. Los criterios de evaluación definidos son los siguientes:

- Aspectos estéticos del carretón.
 - Diseño y creación innovadora del carretón.
 - Cumplimiento de las normativas de construcción y seguridad del carretón.
- El premio: \$100.000.

VII. Proceso previo a la competencia:

La recepción de los carretones en competencias será de 10:00 a 11:00 horas, del domingo 25 de agosto de 2019. Después de dicho horario, no se permitirá el ingreso de ningún vehículo, por tanto, quedan automáticamente descalificados los equipos que no cumplan con el horario establecido.

Antes de comenzar la competencia, existirá un tiempo de exposición de los Carretones, momento en que se realizarán las inspecciones técnicas, que tendrá por finalidad verificar que se cumplan con los requisitos anteriormente expuestos en las bases de esta competencia. Así mismo, será el momento para que el jurado elija al ganador de la categoría “Mejor Carretón 2019”, el cual será informado al final del evento.

El orden de la primera largada será definido según sorteo, el cual se realizará en la reunión previa a la competencia el día jueves 16 de agosto. Esta largada comenzará a las 13:00 horas, momento en que se inicia el proceso clasificatorio.

Teniendo en cuenta lo anterior se define que:

1. La Comisión Organizadora **eliminará de la competencia** al carretón que tenga **una construcción defectuosa o peligrosa** y que ponga en riesgo la seguridad de los participantes y/o espectadores.
2. La modificación de los ocupantes del carretón podrá ser informadas a la organización el mismo día del evento, a más tardar a las 12:30 horas.
3. Los pilotos que no cumplan, al momento de la competencia, con los **implementos de protección personal**, arriesgan al equipo a ser automáticamente eliminados.
4. Si al momento de la inspección técnica, el carro infringe alguna de estas normas, la organización del evento otorgará al equipo un tiempo prudente para reparar su carretón y ceñirse a los requerimientos. Si no se pone en regla el vehículo al tiempo señalado, éste será eliminado de la competencia.
5. Todos los gastos para la construcción de los vehículos y su almacenamiento incluido el día del evento son de exclusiva responsabilidad del equipo.

VIII. Competencia o carrera:

- Se permitirá que el equipo ingrese, al momento de la largada al sector de trayecto, en la pista de carrera, con la finalidad de brindar las asistencias necesarias, distribuidos como el equipo lo defina, siempre y cuando no signifique un riesgo para los participantes o el público asistente.
- En caso de impacto del vehículo en la pista de competencia, sólo el equipo en turno está autorizado para sacarlo de la zona y ponerlo nuevamente en competencia. En el caso de destrucción total del vehículo, los jueces de meta determinarán su eliminación.
- El equipo que no se presente al momento del llamado para su lanzamiento (ya sea por arreglo del carretón, por descuido del equipo, etc.) será automáticamente descalificado, no pudiendo lanzarse en otro momento.
- El carretón no podrá ser sacado desde la zona de pits para su arreglo. Cualquier modificación o mejora debe hacerse exclusivamente en esta zona, con los materiales e implementos traídos por el equipo con anterioridad. No se permitirá el ingreso de implementos extras, luego del registro del carretón. El desacato de esta regla, es motivo de descalificación automática.
- Cualquier situación no contemplada en estas bases, será de exclusiva resolución de la comisión organizadora.

IX. Modalidad de la categoría “Concón Carretón Abajo 2019”:

La Categoría **“Concón Carretón Abajo 2019”**, es una competencia que tiene por finalidad principal obtener al ganador que logre, en el menor tiempo posible, llegar a la meta.

Es por esto que la competencia se definirá en 5 fases. Estas son:

- **PRIMERA FASE:** Clasificatoria. Los 32 carretones realizarán una largada que permita cronometrar el mejor tiempo. Esto definirá el orden de largada para la próxima fase.
- **SEGUNDA FASE:** Eliminatoria 1. Competirán los 32 carretones, clasificando los 16 mejores tiempos para la próxima fase.
- **TERCERA FASE:** Eliminatoria 2. Competirán los 16 carretones, clasificando los 8 mejores tiempos para la próxima fase.
- **CUARTA FASE:** Eliminatoria 3. Competirán los 8 carretones, clasificando los 4 mejores tiempos para la final.
- **QUINTA FASE:** Final. Los 4 carretones competirán por la final.

X. Eliminación automática:

- Inasistencia de algún representante del equipo a la charla informativa.
- Agresión física y/o verbal al personal organizador, personas en competencia y público asistente.
- Sabotaje a equipos adversarios.
- Daños intencionales en la infraestructura del evento.
- Comercio de especies o productos sin las autorizaciones correspondientes.
- Cualquier falta que atente contra la moral y las buenas costumbres.

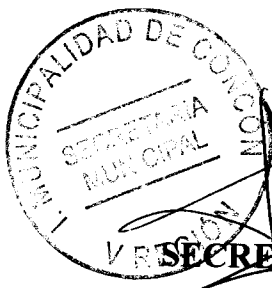
Con la inscripción, los participantes eximen de responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores e instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a ejercer cualquier acción legal en contra de dichas entidades. Además, la organización no se hará responsable de los daños en perjuicio del espectador que, haciendo caso omiso de las advertencias, no respete las medidas de seguridad y protección destinado para el evento.

XI. Medidas de seguridad

Para la seguridad de los asistentes y visitantes, la municipalidad contará con la asistencia y apoyo durante el evento de:

- Cruz roja
- Defensa Civil
- Ambulancia del Centro de Salud Familiar (CESFAM)
- Ambulancia del Instituto de Seguridad del Trabajador (IST)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

OSG/MLEG/AWC/fpz
Distribución:
1.- Secretaría Municipal
2.- DAF
3.- Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

INUTILIZADO

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

28 JUN 2019

RECIBIDO HORA: 13:15